

Estándar de competencias profesionales

Efectuar la recogida y tratamiento de los residuos peligrosos

Familia Profesional	Seguridad y Medio Ambiente
Nivel	2
Código	ECP0077_2
Estado	BOE
Publicación	RD 932/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Efectuar las operaciones de caracterización de residuos peligrosos y su clasificación, según sean sólidos, semisólidos o líquidos y cumpliendo las directrices del técnico superior de seguridad y normativa aplicable de residuos y suelos contaminados, para ser admitidos en un depósito de seguridad u otra operación de valorización.

IC1.1 El test estándar de lixiviación, para la caracterización de los residuos, se efectúa según las especificaciones establecidas en el procedimiento de actuación, extrayendo la materia soluble de una mezcla mediante la acción de un disolvente líquido.

IC1.2 Los reactivos, los medios técnicos y procedimientos, para determinar el contenido de sustancias tóxicas o contaminantes, se preparan según las especificaciones establecidas en el procedimiento de actuación.

IC1.3 El grado de deshidratación de lodos y residuos susceptibles de depósito se determina, según el protocolo de determinación y las especificaciones de los técnicos, para ser sometidos a depósito u otra operación de valorización en condiciones de seguridad.

IC1.4 La preparación de reactivos y de procedimientos utilizados en la determinación del contenido en sustancias tóxicas o contaminantes, se verifica atendiendo a las especificaciones de los técnicos competentes, para garantizar la caracterización de peligrosidad de los residuos.

IC1.5 Los medios de seguridad personal y del entorno, tales como revisiones y controles, medidas tempranas de detección de vertidos o incendios, medidas de contención de vertidos,

sistemas de tratamiento de vertidos se establecen en función de los riesgos detectados y los sucesos iniciadores de accidentes según normativa aplicable, para evitar accidentes y en su caso daños a personas y al medio ambiente.

EC2 Ejecutar las operaciones de carga, descarga y transporte de los residuos peligrosos, para su clasificación, según sean susceptibles de ser tratados en planta de tratamiento físico, químico u otra operación de valorización o eliminados mediante vertidos en un depósito de seguridad, o incinerados, aplicando criterios sobre jerarquía de residuos para conseguir el mejor resultado ambiental global.

IC2.1 El contrato de tratamiento, documento de notificación y el documento de identificación de los residuos peligrosos se cumplimenta, según las condiciones de traslado, para realizar la acreditación documental de la entrega del residuo exigida por la normativa.

IC2.2 El lugar de descarga y disposición de los residuos se prepara, según sean admitidos y tratados en la planta de valorización (tratamiento químico u otro) o eliminados mediante vertido en un depósito de seguridad o incineración, para garantizar el tratamiento posterior sin daño al medioambiente o a la salud de las personas.

IC2.3 Las operaciones de descarga y posterior control de los residuos se efectúan sin derrames, para mantener en condiciones de salubridad e higiene las zonas de descarga y evitar accidentes.

IC2.4 Los medios de seguridad personal y del entorno, tales como revisiones y controles, medidas tempranas de detección de vertidos o incendios, medidas de contención de vertidos, sistemas de tratamiento de vertidos se establecen en función de los riesgos detectados y los sucesos iniciadores de accidentes, para evitar accidentes y en su caso daños a personas y al medio ambiente.

EC3 Preparar el área de descarga de los residuos peligrosos, según la línea de tratamiento de los mismos y condiciones de seguridad, para efectuar las operaciones establecidas en los protocolos de actuación, cumpliendo la normativa aplicable de residuos y suelos contaminados.

IC3.1 La operatividad del área de descarga se controla, según la línea de tratamiento de los residuos, especificaciones establecidas en los procedimientos, para facilitar las operaciones posteriores y evitar accidentes tales como vertidos o derrames.

IC3.2 La coincidencia entre los residuos peligrosos y su caracterización, se comprueba mediante pruebas previas al proceso de tratamiento, para evitar mezclas de residuos heterogéneas.

IC3.3 La correlación de la línea de tratamiento del residuo peligroso y el residuo, se confirma según el tipo de residuo que se va a tratar, para asegurar que los residuos sean sometidos al tratamiento que evite daños al medioambiente o la salud de las personas.

IC3.4 Los medios de seguridad en el área de descarga de los residuos peligrosos, se confirman según el entorno, líneas de tratamiento, para evitar accidentes y daños a personas y medio ambiente.

IC3.5 Los rechazos y productos obtenidos del tratamiento de los residuos peligrosos, se preparan según el envasado establecido para su transporte y posterior valorización o eliminación.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Contenedores, cisternas, tanques de seguridad, bombas de trasvase, destiladores, productos químicos puros (ácidos, bases, electrolitos, entre otros), pulverizadores, material de laboratorio químico.

Información utilizada o generada

Normativa específica aplicable Normas internas de trabajo Manuales de manejo de los equipos y transportes Publicaciones sobre gestión de residuos peligrosos, técnicas de recuperación y proceso Normativa ambiental.